

Señores
ANONIMO
PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-1405-2025
Fecha de ingreso: 29/09/2025
Descripción: Retiro a fuentes hídricas
Vereda: Guamal – Represa
Municipio: Sonsón

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-133-1405-2025 del 29 de septiembre del 2025, sobre hechos presentados en zona rural de la vereda Guamal- Represa Municipio de Sonsón, en el cual se está presentando afectación de fuente hídrica; funcionarios de la Corporación realizaron visita técnica el día 09 de octubre del 2025, en donde se veifica presunta invasión de ronda (o zona ribereña) y afectación de la calidad de la calidad del agua. La fuente hidica cuenta con aproximadamente 2 metros de anchos la cual no se encuentra aislada. La fuente hídrica cuenta con una baja cobertura vegetal natural, la cual ha sido intervenida en varios trayectos de la fuente por actividad de rocería y aplicación de herbicidas; afectando la calidad del agua. Además, no cuenta con algún tipo de aislamiento o barrera de protección.

Se requiere a los señores José Horacio Valencia Grisales identificado con cedula de ciudadanía N°70.723.246 y Álvaro José Valencia Grisales identificado con cedula de ciudadanía N°70.724.311 para que conserven un margen de retiro mínimo de 12 metros a partir de la fuente hídrica ubicada en su predio, con el fin de garantizar la conservación de la calidad y cantidad del recurso hídrico.

En atención a lo anterior, a través del Auto Nro. AU-04452-2025 del 20 de octubre del 2025, por medio del cual se formulan unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones, se resuelve imponer medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades correspondientes a la queja.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,



LILIANA ASENED CIRO DUQUE
Directora Regional Páramo
Expediente: 057560346145
Fecha: 20/10/2025
Elaboró: Santiago Rodríguez